



**Resolución del Consejo Universitario
N° 085-2022-CU-UNAP
Iquitos, 2 de agosto de 2022**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 1 de agosto de 2022, sobre autorización para contratar docente;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 084-2022-CU-UNAP, del 1 de agosto de 2022, se resuelve Autorizar al jefe de la Unidad de Recursos Humanos, contratar para el I y II Semestre Académico 2022, a los profesionales que lograron adjudicarse en una de las plazas vacantes para contrato docente en las diferentes Facultades Académicas en el proceso del concurso público de méritos para contrato docente 2022, para desarrollar actividades relacionadas con la carga académica lectiva y no lectiva (como investigación, asesoría de tesis, elaboración de sílabo, guía de aprendizaje, matriz de adaptación, entre otras actividades) en los respectivos semestres académicos, cuyas plazas adjudicadas se detalla a continuación:

N°	Facultades Académicas	Cantidad de Plazas adjudicadas
1	Agronomía	1
2	Ciencias de la Educación y Humanidades	19
3	Ciencias Forestales	2
4	Derecho y Ciencias Políticas	7
5	Enfermería	5
6	Farmacia y Bioquímica	3
7	Ingeniería Química	2
8	Odontología	2
9	Zootecnia	1
Total		42

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 80° establece que, los docentes son, entre otros, contratados, que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, la referida Ley Universitaria, precisa que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad;

Que, entre las atribuciones del Consejo Universitario tiene la de nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas;

Que, por los argumentos expuestos y con la finalidad de dar viabilidad a los contratos de los docentes para el normal desarrollo de las actividades académicas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente a los semestres académicos del año 2022, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 1 de agosto de 2022, acordó aprobar las cuarenta y dos (42) plazas adjudicadas, y autorizar al jefe de la Unidad de Recursos Humanos, contratar para el I y II Semestre Académico 2022, a los docentes y jefes de prácticas que lograron adjudicarse en una de las plazas vacantes para contrato en las diferentes Facultades Académicas en el proceso del concurso público de méritos para contrato docente 2022;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 085-2022-CU-UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las cuarenta y dos (42) plazas adjudicadas, cuyos resultados forman parte integrante como anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al jefe de la Unidad de Recursos Humanos, contratar para el I y II Semestre Académico 2022, a los docentes y jefes de prácticas que lograron adjudicarse en una de las plazas vacantes para contrato en las diferentes Facultades Académicas en el proceso del concurso público de méritos para contrato docente 2022, para desarrollar actividades relacionadas con la carga académica lectiva y no lectiva (como investigación, asesoría de tesis, elaboración de sílabo, guía de aprendizaje, matriz de adaptación, entre otras actividades) en los respectivos semestres académicos.

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que los directores de los Departamentos Académicos de las respectivas Facultades Académicas deberán supervisar la carga académica no lectiva de los docentes adjudicados y remitir el informe correspondiente al decano para ser elevado a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar al vicerrectorado académico y decanos de las Facultades Académicas de la UNAP, supervisar los contratos correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- Exhortar a los decanos de las Facultades Académicas, agilizar la culminación de sus proceso de contrato que aún se encuentran pendientes.

ARTÍCULO SEXTO.- Exhortar a los decanos de las Facultades Académicas, proponer alternativas de contrato sobre aquellas plazas que quedaron desiertas, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas establecidas en el Calendario Académico correspondiente al I y II Semestre Académico 2022.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL



UNAP

RECTORADO

Resolución del Consejo Universitario
N° 085-2022-CU-UNAP
Iquitos, 2 de agosto de 2022

ANEXO

Plazas cubiertas por Facultades y Departamentos Académicos

Ítem	Código de plaza	Categoría a contratar	Grado Académico	Sede	Puntaje Final	Facultad	Departamento Académico	Nombres y apellidos
1	000208	DC-B1	Doctor	Iquitos	86.00	Agronomía	Ingeniería y Ambiente	Tony Vizcarra Bentos
2	000132	JPTC	Maestro	Iquitos	60.00	Ciencias Forestales	Manejo Forestal y Medio Ambiente	Benjamin Elias Ramos Iparraguirre
3	000137	JPTC	Ingeniero	Iquitos	60.00		Ecología y Conservación	Jean Brandon Torres Galvez
4	000170	DC-B1	Maestro	Iquitos	69.00	Ciencias de la Educación y Humanidades	Ciencias de la Educación	Acker Aldao Sima Flores
5	000180	DC-B1	Maestro	Iquitos	68.00		Ciencias de la Educación	Luis Enrique Capcha Vega
6	000306	DC-A1	Doctor	Iquitos	88.50		Ciencias de la Educación	Luz Angélica Angulo Ríos
7	000827	DC-B1	Maestro	Iquitos	70.10		Ciencias de la Educación	Keither Reátegui Macedo
8	001008	DC-B1	Maestro	Iquitos	78.00		Ciencias de la Educación	Reynaldo Amansio Guzmán Cornejo
9	000851	DC-B1	Maestro	Iquitos	86.00		Filosofía y Ciencias Sociales	Norma Jesús García Romero
10	002101	DC-B3	Maestro	Iquitos	79.00		Filosofía y Ciencias Sociales	Cecilia Ríos Pérez
11	000553	DC-B1	Maestro	Iquitos	83.00		Idiomas Extranjeros	Mary Ruth Macedo Grández
12	002007	DC-B1	Doctor	Iquitos	81.00		Idiomas Extranjeros	Priscilla Sánchez Chía
13	000741	DC-B1	Maestro	Iquitos	86.00		Lengua y Literatura	Herlinda Navarro Cobos
14	001061	DC-B1	Maestro	Iquitos	73.50		Matemática y Estadística	Jesús Efraín Alarcón Samplini
15	000556	DC-B1	Maestro	Iquitos	76.00		Practica Pre-Profesional	Silvia Raquel Ríos Mendoza
16	000880	DC-B2	Doctor	Iquitos	73.00		Practica Pre-Profesional	Lady Diane Oyarse Sangama
17	000923	JPTC	Bachiller	Iquitos	71.00	Practica Pre-Profesional	Rafael Vásquez Alegría	
18	001010	DC-B1	Maestro	Iquitos	76.00	Practica Pre-Profesional	Maya Fababa Rodríguez	
19	002033	DC-B1	Doctor	Iquitos	90.00	Practica Pre-Profesional	Adela Cecilia Mera Aro	
20	002034	DC-B1	Doctor	Iquitos	79.50	Practica Pre-Profesional	Rogelia Socorro García Maldonado	





UNAP

RECTORADO

Resolución del Consejo Universitario N° 085-2022-CU-UNAP

Ítem	Código de plaza	Categoría a contratar	Grado Académico	Sede	Puntaje Final	Facultad	Departamento Académico	Nombres y apellidos
21	002102	DC-B1	Maestro	Iquitos	67.50	Ciencias de la Educación y Humanidades	Ciencias de la Educación (Educación Física)	José Gino Céspedes Reátegui
22	002103	DC-B1	Maestro	Iquitos	77.50		Ciencias de la Educación (Educación Física)	Carlos Manuel Pérez Reátegui
23	002104	DC-B1	Maestro	Iquitos	71.66	Derecho y Ciencias Políticas	Vacante	Aníbal Rafael Meza Carrizales
24	002105	DC-B1	Maestro	Iquitos	71.33		Vacante	Luis Carlos Paredes Arbildo
25	002106	DC-B1	Maestro	Iquitos	66.33		Vacante	Erick Salas Barrera
26	002107	DC-B1	Maestro	Iquitos	66.17		Vacante	Miguel Ángel Villa Vega
27	002108	DC-B1	Maestro	Iquitos	66.00		Vacante	King Klaus Ramirez Pizango
28	002109	DC-B1	Maestro	Iquitos	65.66		Vacante	Luis Daniel Zubiatur Traverso
29	002110	DC-B1	Maestro	Iquitos	56.83		Vacante	Eviluz Villaverde Espinoza
30	000447	DC-B1	Maestro	Iquitos	66.67		Enfermería	Ciencias Clínicas
31	000510	DC-B1	Maestro	Iquitos	70.25	Ciencias Clínicas		Zeida Virgilia Huayllas Infante
32	000515	DC-B1	Maestro	Iquitos	70.20	Ciencias Clínicas		Lorena del Pilar Armas Navas
33	001050	DC-B1	Maestro	Iquitos	86.00	Ciencias Integradoras		Blanca Vela de Montalván
34	002050	DC-B1	Maestro	Iquitos	78.00	Vacante		Nadia Madeleine Laulate Lozano
35	000099	DC-B2	Maestro	Iquitos	81.50	Farmacia y Bioquímica	Farmacia y Bioquímica	Martha Milagros Maco Luján
36	000621	DC-B2	Segunda Especialidad	Iquitos	82.50		Farmacia y Bioquímica	Roger José Romero Ochoa
37	000654	DC-B1	Maestro	Iquitos	74.50		Farmacia y Bioquímica	Claudio Adriano Apagüño Arévalo
38	001081	DC-B2	Maestro	Iquitos	63.00	Ingeniería Química	Ciencias Básicas	Miguel Antonio Soplin Pastor
39	002015	DC-B1	Maestro	Iquitos	55.00		Química	Carlos Martín Mires López
40	001013	DC-B1	Maestro	Iquitos	77.75	Odontología	Odontología	Cynthia Valeria Sáenz Manzur Rodríguez
41	002092	DC-B1	Maestro	Iquitos	86.50		Odontología	Lina Marlí Camiñas Gómez
42	001025	DC-B3	Doctor	Yurimaguas	83.00	Zootecnia	Ciencias Básicas y Pecuarias	Maria del Carmen Pinto Ramos

